



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000123-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000123, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, a iniciativa de VOX, derivada de la Interpelación I/000123 relativa a política general en materia de innovación sanitaria:

ANTECEDENTES

El presupuesto de la Comunidad de Castilla y León destinado a sanidad supone más de la tercera parte del presupuesto total. Es responsabilidad de la Consejería de Sanidad que estos recursos sean utilizados de la forma más eficiente y de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.

Por ello, se requiere de una buena PLANIFICACIÓN y una mejor ASIGNACIÓN de los RECURSOS humanos, materiales y tecnológicos. Esta planificación tiene que abarcar tanto los gastos como las inversiones, y en estas últimas se tiene que hacer una valoración de las nuevas tecnologías sanitarias, con una visión a largo plazo, y mantener un compromiso entre renovación y mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento. Tenemos la obligación de innovar poniendo a disposición de los castellanoleonés los mejores procedimientos terapéuticos que, en muchos casos, pueden llegar a ser los menos costosos en el tratamiento a largo plazo de las dolencias.



La planificación ha de llevarse a cabo contando siempre con la opinión y la experiencia de los profesionales sanitarios, buscando su compromiso. Esto, además, supone un elemento más de motivación que, junto a otros basados en retribuciones por objetivos y por incremento de jornada, contribuyen a mejorar la productividad y la implicación de los profesionales sanitarios.

Todo ello enmarcado dentro de una estrategia de INNOVACIÓN, en la que se incluya la modernización tecnológica, cuyo ámbito temporal tendrá que abarcar más de la presente legislatura, para lo cual, tendría que contar con el respaldo casi unánime de la cámara, para que futuros cambios de gobierno no truncasen su aplicación y, habiendo incurrido en desembolsos iniciales importantes, no se pudiera obtener el retorno correspondiente a más largo plazo.

Por último, es necesario dar alternativas más eficaces y eficientes en el medio rural para evitar que se quiebre la igualdad en la prestación de los servicios sanitarios.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Mejora de la Planificación de las inversiones en los Centros Sanitarios, con criterios de financiación de la amortización producida con el paso del tiempo en las instalaciones y el equipamiento.

2. Planificación de la financiación de los centros en función de la cartera de servicios, de su intensidad y de su complejidad, y tras el análisis de los resultados del seguimiento de los costes por proceso.

3. Reorganización y concentración de los Servicios y Unidades de Alta Complejidad, para aumentar la eficacia y la eficiencia por la concentración de recursos.

4. Evolución del modelo asistencial hacia el acercamiento al ciudadano, con programas de desplazamientos de especialistas a Centros de Salud rurales, y la implantación de nuevas fórmulas de acercamiento de los mismos a través del teleradiológico, la telemedicina y la teleconsulta.

5. Mejora de la asistencia domiciliaria en Atención Primaria y fundamentalmente en el entorno rural, a través del modelo de equipo asistencial que tan buenos resultados está dando en emergencias.

6. Mejora de la política de personal estableciendo un modelo de dirección basado en el liderazgo, la participación, el trabajo sobre objetivos, la comunicación y la transparencia. Los nombramientos de directivos sanitarios se realizarán en base a criterios objetivos.

7. Creación de Centros de Alta Resolución Quirúrgica, para cirugía ambulatoria con alta inmediata, para la reducción de las listas de espera.

8. Creación de Centros o Unidades de Daño Neurológico regionales, como alternativa a las derivaciones al Hospital Nacional de Parapléjicos, en Toledo, o al Institut Guttmann, en Barcelona.



9. Creación del Instituto Oncológico y Unidad de Terapias Inmunológicas, para la sostenibilidad de la oferta de inmunoterapias.

10. Evolución del modelo de Unidades de Referencia para que los centros de referencia sólo se hagan cargo de las partes específicas del proceso asistencial que requiera alto nivel de conocimiento o medios tecnológicos específicos.

11. Creación de un Centro Regional de Alta Resolución y apoyo para Diagnóstico por Imagen, para una eficaz utilización de los escasos profesionales en radiodiagnóstico, en base a la telemedicina.

12. Puesta en funcionamiento de un Contact Center y un Portal Web de información y gestiones para usuarios en el que se amplíe la citación (telefónica y telemática) a la totalidad de centros y servicios del Sistema Regional de Salud y con un servicio telefónico 24x7.

En Valladolid, a 6 de marzo de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo